

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Atn: Dra ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación 8426-2025

Asunto: Respuesta al requerimiento del supervisor – Convenio de Asociación No. 8426 de 2025 -
Radicado: No S2025204334 del 24 de julio del 2025.

Respetada subdirectora González:
Reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento citado en el asunto, y dentro del término establecido, la Fundación Social Castillo San Lucas se permite presentar las aclaraciones y soportes respecto a las observaciones realizadas durante la visita del 24 de julio de 2025, relacionadas con el compromiso correspondiente en la dimensión 3.1.3. CONDICIONES DE ESTRUCTURALES PARA LA ATENCIÓN

"En cuanto componente {Sic} de condiciones estructurantes se evidenció la presentación de actas correspondientes a periodos anteriores, presentadas como si hubiesen sido elaboradas en el mes evaluado. Se identificó que el contenido, las conclusiones, el desarrollo de las actividades y las evidencias fotográficas son idénticos a los consignados en actas previamente entregadas, variando únicamente la fecha y las firmas, situación que compromete la veracidad, confiabilidad y actualización de la información reportada"

Sobre las actas presentadas durante la visita del 24 de julio de 2025

En relación con la observación por parte del supervisor del componente, las actas presentadas corresponden a periodos anteriores, la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano informa que dicha situación obedeció a un error humano en el proceso de archivo y organización documental, sin que mediara intención de presentar información inexacta o correspondiente a vigencias previas. Una vez identificada la situación, la responsable del servicio convocó una reunión con el equipo pertinente para socializar el requerimiento, revisar el procedimiento interno y garantizar la corrección inmediata de las actas socializadas, así como la actualización y adecuada clasificación de los documentos correspondientes al convenio 8426-2025.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

Frente a estos hallazgos, informamos que:

1. Se inicio un proceso interno de verificación, con el fin de revisar la trazabilidad de los documentos presentados y la responsabilidad de la profesional en atención a la primera infancia quien lidera el componente.
2. Se han venido adelantando las acciones correctivas necesarias, que incluyen la actualización y corrección de las actas correspondientes, incorporando la evidencia fotográfica, la descripción real de las actas, y la verificación del contenido por parte de la profesional responsable del servicio y la líder del componente la profesional en atención a la primera infancia.

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

- Acta socialización camilla y su función 31/07/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta socialización botiquín 01/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Momento de ingreso y salida de las niñas y niños 04/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)
- Plan de contingencia y evacuación 06/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)
- Acta socialización póliza de accidentes 06/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)
- Acta plan de gestión de accidentes 06/08/2025(FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta medidas preventivas por caída 08/08/2025(FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta permanencia en zonas recreativas 11/08/2025(FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta socialización gas propano 12/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta medidas para reducir riesgos por intoxicación 14/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)
- Acta momento de prestación de servicio de transporte 20/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)

Dichas actas mencionadas anteriormente reposan en el share point a partir de los meses de Julio- Agosto – Septiembre y octubre del presente año, en donde se puede verificar que dicho contenido se refleje la veracidad, confiabilidad y actualización de la información reportada.

3. Se implementarán medidas preventivas tales como:

Retroalimentación sobre la verificación de contenidos de las actas dirigido por la profesional responsable del servicio.

Cabe resaltar que una vez notificado en visita por parte del supervisor del componente Erika Natalia Ramírez, se puede evidenciar en el instrumento de verificación del mes de agosto no hubo ningún hallazgo frente al contenido de estas, igual en los meses de septiembre y octubre por parte del supervisor Juan Pablo Muñoz.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el cumplimiento y la entrega de información veraz, completa y verificable, agradecemos la observación realizada por parte del supervisor del componente condiciones estructurales, la cual contribuye a mejorar nuestros procesos y garantizar la calidad de las actas e informes presentados.

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
Representante legal
Fundación Castillo San Lucas

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com